

CAMARA DE APELACION

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala Primera de la ciudad de Santa Fe, en el Expte. Sala I Nº CUIJ: 21-00858758-1 NAVARRO, RAÚL HUMBERTO c/ PETTEAN, FORTUNATO s/ Usucapión, se ha ordenado lo siguiente (Resolución: 189, Tomo: 21, Folio: 35): "En la ciudad de Santa Fe, a los 05 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (...) Por ello, la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Santa Fe, Resuelve: 1) Declarar desierto el recurso de nulidad interpuesto por el Defensor de Ausentes. 2) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el nombrado contra la sentencia de fojas 291/295 de autos. 3) Costas a la parte demandada, con excepción de las del Defensor de Ausentes que serán provisoriamente a cargo de la actora, sin perjuicio de su derecho al reintegro si se identificaran a los demandados. 4) Los honorarios de Alzada se liquidarán en la proporción establecida en el artículo 19 de la ley 6.767, modificada por la Ley 12.851, oportunidad en que se correrá vista a la Caja Forense. 5) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, en la forma prevista por el art. 77, de conformidad con lo estipulado por el 81 del CPCyC. Concluido el acuerdo, firmaron los Señores Jueces de Cámara por ante mí, que certifico. Insértese, hágase saber, bajen. Fabiano - Alonso - Vargas (En abstención); Penna (Secretaria)." Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 31 de octubre de 2.017.

\$ 33 340693 Nov. 13 Nov. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nom. Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ERMINIO SALUSTIANO MENDIETA, D.N.I. Nº 3.163.028 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.-Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de acuerdo a la ley 11237 y, del Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Nº 3. - Santa Fe, 31 de octubre de 2017 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 340985 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nom. Santa Fe y para los autos: MENDIETA, DIOLINDO ÍTALO s/Sucesorio" Expte. CUIJ Nº 21-01987234-0 - año 2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Diolindo Ítalo Mendieta, L.E. Nº 6.200.599 para que se presenten a hacer valer, sus derachos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en puertas del Juzgado. - Santa Fe, 8 de noviembre de 2017 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 340986 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "GARNERO FERNANDO ENRIQUE s/ Rectificación de partida" CUIJ. 21-01976228-6, año 2016, el Sr. Fernando Enrique Garnero ha solicitado la rectificación judicial de acta de matrimonio de Pedro Garnero y Ana Dalmaso (Acta Nº 14 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, año 1911), manifestando que el correcto apellido del contrayente es "Garneri"; que el nombre del padre del contrayente es "Antonio Garneri"; que el nombre y apellido completo de la madre del contrayente es "Pietrina Borio"; el lugar de nacimiento del contrayente es "Cavallermaggiore, Provincia de Cúneo". De acta de defunción de Pedro Garnero (Acta Nº 818, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, año 1951); manifestando que el nombre correcto del difunto es "Pedro Garneri", que el nombre correcto del padre del difunto es "Antonio Garneri", que el nombre correcto de la madre del difunto es "Pietrina Borio"; que falta consignar el lugar de nacimiento correcto del difunto, siendo "Cavallermaggiore, provincia de Cúneo". De acta de nacimiento de Bartolomé Garnero (Acta Nº 51, de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, año 1914), manifestando que el nombre correcto del padre de Bartolomé es "Pedro Garneri"; el del abuelo "Antonio Garneri"; de su abuela "Pietrina Borio". De acta de matrimonio de Bartolomé Garnero (Acta Nº 225, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, año 1942), manifestando que el nombre del contrayente es "Bartolomé Garneri"; el de su padre es "Pedro Garneri"; su madre "Ana C. Dalmaso". De acta de defunción de Bartolomé Garnero (Acta Nº 49, Tomo I, de la localidad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, año 1998); manifestando que el nombre correcto del difunto es "Bartolomé Garneri", el de su padre "Pedro Garneri"; su madre "Ana C. Dalmaso". De acta de nacimiento de Fernando Enrique Garnero (Acta Nº 125, de la localidad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, año 1944), manifestando que el nombre correcto de su padre es "Bartolomé Garneri". De acta de matrimonio de Fernando Enrique Garnero (Acta Nº 14, de la localidad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, año 1975), manifestando que el nombre correcto de su padre es "Bartolomé Garneri"; que se ha omitido la letra "o" al final de su apellido. Peticiona que para no producir un cambio de identidad con dichas rectificaciones se transcriba la fórmula para mantener el uso del apellido "Garnero" para todos los actos de la

vida civil, identidad y relaciones de familia en sustitución del de origen "Garneri". De conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, se publican edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de noviembre de 2017. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Prieu, Prosecretaria.

\$ 45 340725 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: BARRIOS, VÍCTOR s/ Solicitud Propia Quiebra" Expte. CUIJ N° 21-01988954-5, se ha dispuesto: "Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. Téngase presente la designación de letrado patrocinante, haciendo saber al mismo que en caso de comparecencia deberá cumplimentar con la boleta colegial. A lo demás, no obstante que en lo sucesivo, deberá manifestar expresamente los motivos por los que se solicita, precédase a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 22/11/2017, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 20/02/2017 y la del 04/03/2017 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales a cargo de la Sindicatura. Notifíquese." Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Sin previo pago (art. 89 - Ser párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 31 de octubre de 2017. Lisandro Salzman, Prosecretario.

S/C 340661 Nov. 13 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Oroño, Katerina Micaela s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ: 21-01990424-2) se ha declarado la quiebra en fecha 07 de noviembre de 2017 de Katerina Micaela Oroño, DNI 38.904.682, mayor de edad, empleada, apellido materno Guerrero domiciliada realmente en calle Pte. erón 4027 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes 2733 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 13.12.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15.02.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). 07 de noviembre de 2017.

S/C 340603 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RIVERO, NICOLAS EMANUEL s/ Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-01990082-4) se ha declarado la quiebra en fecha 07.11.2017 de Nicolás Emanuel Rivero, DNI N° 36.001.420, de apellido materno Bonetti, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pedro Centeno n°3990 y legalmente en calle 9 de Julio n° 1890, Piso 1° de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 13.12.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15.02.2018. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 340605 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: SOSA, ARIEL MARIO s/ Quiebra CUIJ 21-01982840-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 06 de noviembre de 2017.

Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ariel Mario Sosa, argentino, mayor de edad, DNI 29.722.401 apellido materno Cabaña, con domicilio real en calle Primera Junta 4680 y legal en calle 4 de enero 1753 oficina PB, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 8 de Noviembre del 2017 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 7 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de Diciembre del 2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de Febrero del 2018 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de Abril del 2018 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 340598 Nov. 13 Nov. 21

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: OLIVERA, LUIS ANTONIO s/Quiebra Expte. Nº 1148/2012 - CUIJ 21-00961770-9 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Lucio A. Palacio, y Secretario Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el CPN José Ernesto Pedro (Síndico), en la suma de \$47.417,21 con más aportes de Ley (10%); y se regula al Dr. Marcos Miguel Olaechea (apoderado del fallido) la suma de \$11.854,31 con más los aportes ley (13%). Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 11 de octubre de 2017. Autos y Vistos: los autos "Olivera Luis Antonio s/ Concurso Preventivo - hoy Quiebra" (Expte. CUIJ 21-00961770-9)... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes al síndico José Ernesto Pedro en la suma de \$ 47.417,21 y regular los estipendios del letrado Marcos Miguel Olaechea, por su actuación en autos en la suma de \$ 11.854,31. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 de la ley de Concursos y Quiebras. Fdo: Notifíquese: Dr. Lucio A. Palacio, Juez. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 01 de Noviembre de 2017. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese.-Fdo.: Dr. Lucio A. Palacio, Juez. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 02 de Noviembre de 2017. Lisandro Salzman, Prosecretario.

S/C 340641 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GONZALEZ, TAMARA NOEMI s/ Quiebra (Expte. CUIJ 21-01989006-3) se ha declarado la quiebra en fecha 27 de Septiembre de 2017 de Tamara Noemí González, DNI 39.499.718, argentina, de apellido materno Tulian, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Aguado 8817 y legalmente en calle Entre Ríos 2917, ambos de la ciudad de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras Nº 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 340631 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CEBALLOS, MARCELA RAQUEL s/Quiebra (Expte 206/2013) (CUIJ: 21-00994283-9), se hace saber la presentación por parte del Síndico Proyecto de Distribución complementario, así como la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. El auto que así lo ordena se transcribe en su parte pertinente: "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Por contestada vista. Téngase presente. De manifiesto proyecto de distribución de fondos complementario. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos F

Marcolín (Juez a/c); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 19 de Agosto de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 31.431,09, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 22.001,76 (pesos veintidós mil uno con 76/100 centavos) para la CPN Flavia Righetti; y 2) \$ 9.429,32 (pesos nueve mil cuatrocientos veintinueve con 52/100 centavos), la cual se distribuirá de la siguiente manera: para el Dr. Hugo Orlando Palma, la suma de \$ 8.434,75 (8,48 jus) y para la Dra. Rosa Matilde Marisa Ahumada la suma de \$ 994,57 (1 jus). Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas....Fdo: Dr. Gabriel O Abad, Juez; Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 06 de noviembre de 2017. Dr. Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 340660 Nov. 13 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Sequeira, Edgardo Aníbal s/Quiebra" (Expte. N° 21-01988071-8 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Sequeira, Edgardo Aníbal de apellido materno Núñez; DNI N° 21.861.916, argentino, mayor de edad, con domicilio real en Barrio FO.NA.VI. Don Bosco, Monoblock A, 2° piso, Dto. 29 y domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 19 de Diciembre de 2017. FDO. Dr. Palacios, Juez a/c; Dr. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 7 de noviembre de 2017.

S/C 340685 Nov. 13 Nov. 21

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SOBERAL LUIS ANTONIO s/Quiebra - CUIJ N° 21-01960989-5, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, con la siguiente regulación de honorarios 1) Sindicatura Titular: \$ 26.402,77; Sindicatura Suplente: \$ 11.315,47; 2) Apoderado del fallido: \$ 16.164,98. Santa Fe, 08 de Agosto de 2017. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c; Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. 06 de noviembre de 2017.

S/C 340728 Nov. 13 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos "SORIA, MARIO ANDRES s/ Solicitud Propia Quiebra" Expte. CUIJ No 21-01974503-9, se ha dispuesto: "Santa Fe, 24 de Octubre de 2017. A los fines de evitar futuras nulidades por haber incumplido el Síndico la orden publicar edictos, en este estado se ordena que se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley a los fines de evitar que aquellos pretensos acreedores del fallido que no tomaron conocimiento de ello a raíz de la omisión endilgada al funcionario aludido, concurran a su estadio a presentar sus pedidos de verificación, fijándose para ello como máximo el día 17.11.2017. Encomiéndase al Síndico la diligencia ordenada, bajo apercibimientos de remoción en caso de no publicar en término los edictos. Al punto II, no ha lugar. Notifíquese". Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Sin previo pago (art. 89 3er párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Qf. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 31 de octubre de 2017. Lisandro Salzman, Prosecretario.

S/C 340663 Nov. 13 Nov. 14

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARCÍA, AGUSTÍN s/ Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01989636-3) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de noviembre de 2017. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Agustín García, DNI 10.715.083, argentino, mayor de edad, jubilado, casado, domiciliado en Reg. 12 de infantería 4386 Torre N° 3 Dpto. 1192, Barrio Las Flores, Ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 2574, Oficina 1, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 08 de noviembre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 06 de febrero de 2018 como fecha

hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de noviembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 340657 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZAMARO, ELISABET GUADALUPE s/ solicitud propia quiebra (CUIJ. N° 21-01989665-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de noviembre de 2017: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Elisabet Guadalupe Zamaro, DNI 37.798.706, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Juan Díaz de Solís 6350, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° Junta 2507, Piso 3°, Oficina 4, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 8 de noviembre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 26 de diciembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de febrero de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de marzo de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de noviembre de 2017. Secretario.

S/C 340653 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°36, de la ciudad de Avellaneda (SF), Dra. Silvana Vignatti, Secretaría a cargo del Dr. Cristian Mudry, en autos: "COLUSSI JONATAN YAMIL c/ FRANCO ALEJANDRO MAXIMILIANO Y OTROS s/Ejecutivo", Expte. N° 273, Año 2017, se ha dictado la siguiente providencia: "Avellaneda, 5 de septiembre de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio ejecutivo por cobro de \$ 96.646,71 con más sus intereses y costas contra Alejandro Maximiliano Franco con domicilio desconocido, Marta Beatriz Aguirre y María Ariela Alegre ambas domiciliadas donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho con apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos en el boletín oficial y en las puertas del juzgado conforme a lo dispuesto por los artículos 67 y 73 del CPC. Trábase embargo sobre los haberes que perciben las demandadas Marta Beatriz Aguirre y María Ariela Alegre, en proporción al 50% de la suma reclamada (\$ 48.323,355 por cada uno) con más el veinte por ciento estimado provisoriamente para intereses y costas. Las sumas incautadas se depositarán en una cuenta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Avellaneda, a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones. A sus efectos, ofíciase con la autorización requerida para su diligenciamiento, todo previa reposición del sellado al embargo fallante. Agréguese por cuerda el expediente número 294/2016. Notifiquen los empleados de este Juzgado. Notifíquese." Fdo.: Dra. Vignatti - Jueza - Dr. Mudry - Secretario. Avellaneda, de 2017. Avellaneda; 20 de octubre de 2017 - Cristian Mudry, Secretario.

\$ 52,50 340675 Nov. 13 Nov. 16

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos TURBAY, CINTHIA INÉS s/Solicitud de Propia Quiebra" Expte. CUIJ N° 21-01962844-9 la siguiente resolución: "Santa Fe, 1 de Junio de 2017... Proveyendo escrito cargo N° 4704 (fs 134 y vito): Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk -Secretario- Dra. Ana Rosa Álvarez -Juez- Santa Fe, 27 de setiembre de 2017. - Walter Marcelo Hrycuk, Secretario.

S/C 340671 Nov. 13 Nov. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad

de Villa Ocampo (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Secretaria a cargo del Dr. Gastón Germán Caglia, en los autos caratulados: "GAZOLA, EDUARDO RUBÉN c/KUNZE, ERNESTO Y OTROS s/Usucapión" (Expte. N° 879/2016); se cita, llama y emplaza al Sr. Ernesto Kunze ó Federico Ernesto Kunze (D.N.I. no consta) y/o sucesores de aquel, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia. Villa Ocampo, 4 de octubre de 2017, Dr. Gastón Germán Caglia (Secretaria).

\$ 51 340626 Nov. 13 Nov. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Feliciano Raúl Márquez D.N.I. N° 6.220.333, fallecido en Esperanza (Sta. Fe) el 31 de Julio de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos MÁRQUEZ, FELICIANO RAÚL s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 955 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. - Esperanza, 2 de noviembre de 2017. - Fdo. Dra. Collado (Juez) Dra. Brown (Secretaria). - Luis Fascendini Prosecretario.

\$ 45 340609 Nov. 13

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo en autos "COLUSSI GUSTAVO JAVIER c/SERDAN MIRTA MARÍA y FAULKNER VANESA MABEL s/Consignación"(Expte. N° 351/2017),S.S.ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los Herederos de Carlos José Del Fabro para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimiento de ley a hacer valer sus derechos en la causa de referencia (art. 597 C.P.C.C. Santa Fe). - Fdo Dra. Silvana G. Vignatti, Jueza; Dra. Nilda Nora Furrer, Secretaria Subrogante. Villa Ocampo, 31 de Octubre de 2017. Nilda, Furrer, Secretaria Subrogante.

\$ 45 340720 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, en autos "RAMIREZ, WALTER DARIÓ c/LAS GAITAS S.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 85/2016), ha ordenado: "Villa Ocampo, 26 de octubre de 2017... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la accionada Mirta Graciela Alvarez... Notifíquese. - Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. - Villa Ocampo, 31 de octubre de 2017 - Gastón Germán Caglia, Secretario.

\$ 45 340719 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "DEMONTE, ESPERANZA CRISTINA FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 726 año 2017 se cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Demonte, Esperanza Cristina Francisca, D.N.I. N° F 2.631.714, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer los mismos. Esperanza, 24 de agosto de 2017... Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espado destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). - Fdo.: Dra. Claudia Brownm, (Secretaria) - Dra. Julia Collado (Jueza). - Esperanza, 12 de octubre de 2017 - Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 340716 Nov. 13

Por estar así dispuesto en los autos "ZALAZAR, AMILCAR NOE s/ Sucesorio", CUIJ N° 21-01989651-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Amílcar Noe Zalazar, DNI N° M6.234.061, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, dándose cumplimiento a los Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 del CPCyC. Que como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del Decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 04 de Octubre de 2017... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL... Notifíquese. Fdo. Dr. Palacios, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe 01 de noviembre de 2017. Lisandro

Salzman, Prosecretario.

\$ 45 340618 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CACERES DARÍO AUGUSTO s/ Sucesorio (Expte CUIJ 21- 01983504-6) que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Caceres Darío Augusto DNI 7429127 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 06 de noviembre de 2017. Dra. Alonso, Secretaria.

\$ 45 340621 Nov. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Federico Marcolin, en autos caratulados: PIERINI, ALFREDO SANTIAGO s/ Sucesorio CUIJ 21-01988385-7 se dicta y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante Alfredo Santiago Pierini. DNI 6.254.591, con domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se transcribe el decreto que lo ordena en su parte pertinente diciendo: "Santa Fe, 13 de Septiembre de 2017 ... Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días... Notifíquese". Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. 01 de noviembre de 2017.

\$ 45 340644 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: NASTA, ALFREDO ANTONIO s/ Sucesorio"(CUIJ: 21-01988587-6) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nasta, Alfredo Antonio, DNI 06.228.914, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 01 de noviembre de 2017. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 340646 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Nicasi0 Barrientos, DU M6.284.503, fallecido en Santa Fe el día 15 de Mayo de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. Caratulado: BARRIENTOS CARLOS NICASIO s/ Declaratoria de Herederos CUIJ 21-01990003-4. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 06 de noviembre de.2017. Marcelo d. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 340643 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: AYALA JUAN CARLOS s/ Sucesorio, CUIJ: 21-01987925-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Ayala, DNI Nº 6.238.872 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de noviembre de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 340677 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe,

en autos caratulados: BROIN ZUNILDA BELKYS s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-01986410-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Broin Zunilda Belkys DNI 16.100.308, fallecida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe en fecha 25 de abril de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 04 de octubre de 2017. Fdo. Verónica, Secretaria.

\$ 45 340581 Nov. 13 Nov. 21

Por estar así dispuesto en los autos "TURAUSKIS VITAUTAS o VITAUSTAS s/Suecsoario", C.U.I.J. Nº 21-01987728-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, dudad; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vitautas o Vitaustas Turauskis, Documento de Identidad Nº M 6.216.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, dándose cumplimiento a los Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 del C.P.C.y C. Que como recaudo legal se transcriben las partes pertinentes de los Decretos que ordenan la medida: "Santa Fe, 3 de Agosto de 2017. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario), Juez a/c. Santa Fe, 25 de Setiembre de 2017... por iniciado el juicio sucesorio de Vitautas o Vitaustas Turauskis. ...Notifíquese. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario), Juez a/c. - Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 340617 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Pablos, Norma Guadalupe - D.N.I. Nº F. 3.630.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (autos "PABLOS, NORMA GUADALUPE s/Sucesorio" (expte. CUIJ. Nº 21-01989332-1/Año 2017). Se publicará en el Boletín Oficial y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. - Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez - Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. - Santa Fe, 31 de Octubre de 2017.

\$ 45 340584 Nov. 13

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados "FAGET, AMADEO s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01989747-5); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Amadeo Faget, D.N.I. 8.280.761, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. - Santa Fe, 27 de Octubre de 2017. - Marina A. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 340633 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados "OYARZABAL, ABEL CIRILO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SU ACUMULADO ROSSINI, MARÍA del CARMEN s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01989031-4); Expte. Nº 347, CUIJ 21-00718482-1; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María del Carmen Rossini, L.C. 3.336.419, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales. - Santa Fe, 7 de Noviembre de 2017. - Pablo C. Silvestre, Secretario.

\$ 45 340634 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Marcolín (Juez a Cargo) caratulados BUSCA, ALFREDO s/Sucesorio (CUIJ 21-01989832-3) se ha dispuesto citar y emplazar por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de Busca Alfredo, D.N.I. Nº M. 5.459.926, fallecido el 09 de Julio de 2013, a los fines de estar a derecho. - María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

\$45 340610 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Alberto Rosa de apellido materno Patrono, D.N.I. N° 6.263.503, fallecido el 16 de Julio de 2017 en la ciudad de Santa Fe capital, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 7 agosto de 2017. - María A. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 340647 Nov. 13 Nov. 21

Por Disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Marcolín (Juez a Cargo) caratulados "RUSCITTI ENRIQUE JOSÉ Y OTRA s/Sucesorio (CUIJ 21-019899 ^73-7) se ha dispuesto citar y emplazar por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Delia Gerturdis de los Milgaros Rigotti, fallecida el 12 de Marzo de 2017.D.N.I. N° F.2 634.886 y de Don Enrique José Ruscitti, D.N.I. N° M 6.209.398, fallecido el 2 de Agosto de 2013, a los fines de estar a derecho. Santa Fe, Noviembre de 2017 - Néstor A. Tosolñini, Secretario.

\$ 45 340608 Nov. 13 Nov. 21

El Juzgado Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DONDO, BLANCA NIEVES s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01989216-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Blanca Nieves Dondo, D.N.I. N° 2.402.633, soltera, hija de Pedro Dondo y de Mariana Rosa Torresi, fallecida el día 16 de Mayo de 2017 en la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Secretaría, 19 de octubre de 2017 - Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 340691 Nov. 13 Nov. 21

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LÓPEZ, NELIDA BEATRIZ y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 21-01988877-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, los esposos señora Nélida Beatriz López, argentina, DNI N° 1.720.186, hija de Abel Benito López y Elisa Vasquez, nacida en la ciudad de Santa Fe, el 14/12/1934 y fallecida en la misma ciudad el 01/02/1987 y señor Carmen Ambrosio Alfonso, argentino, DNI N° 6.220.228, hijo de Carmen Haydee Santa Cruz, nacido en Santa Fe el 30/03/1939 y fallecido en la misma ciudad el 10/05/2005 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Secretaria, 01 de noviembre de 2017. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 340658 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CHIANALINO, OMAR JUAN s/Sucesorio (CUIJ 21-01986754-1 Año 2017), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Don Juan Omar Chianalino DNI 8.106.279, fallecido el día 05 de Junio de 2017 en la Ciudad de Santa Fe- Pcia. de Santa Fe; para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287 (hall de Tribunales). Santa Fe, 30 de octubre de 2017. Fdo.: Dr. Maurutto, Secretario; Dra. Viviana Marín, Juez.

\$ 45 340656 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: HALFMANN, GUSTAVO SEBASTIAN s/Solicitud de propia Quiebra” - CUIJ N° 21-01965755-5, en fecha 12 de Septiembre de 2017, se ha ordenado publicar el presente informando que en las citadas actuaciones ha sido puesto de manifiesto el nuevo proyecto de distribución de fondos y rendición de gastos, con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: \$ 41.490,06; 2) Apoderado del fallido: \$ 17.781,46. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao -Juez a/c- Dra. Verónica Gisela Toloza -Secretaria. 06 de noviembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 340727 Nov. 13 Nov. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Esparza Alfredo Abelino s/ Sucesorio CUIJ N° 21-01988586-8, año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Alfredo Abelino Esparza DNI M 6.254.394 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos.

Santa Fe, 01 noviembre de 2017. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 45 340698 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAMARGO FELIPE s/ Sucesorio CUIJ N° 21-01987990-6, año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Felipe Camargo DNI M 6.203.081 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 01 de noviembre de 2017. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso- Secretaria.

\$ 45 340701 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: QUIROGA MARCELINO VICENTE s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ N° 21-01988420-9, año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Marcelino Vicente Quiroga LE N° 6.217.397, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 2 de noviembre de 2017. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Marcelo Leizza, Prosecretario.

\$ 45 340703 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUAREZ DOMINGO NICOLÁS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01986696-0, año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Domingo Nicolás Suárez DNI M 6.205.269 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos.

Santa Fe, 2 de noviembre de 2017. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 340706 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BULACIO OSCAR PEDRO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01989336-4, año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Oscar Pedro Bulacio L.E. 6.254.423 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales a sus efectos. Santa Fe, 2 de noviembre de 2017. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 340708 Nov. 13 Nov. 21

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N°11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Daniela G. Piazzo, en autos caratulados: ROSSO NELSO CARLOS s/ Sucesorio (Expte. N°974 Año 2017), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rosso Nelso Carlos, DNI 6.276.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado Judicial. 26 de octubre de 2017. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 340637 Nov. 13 Nov. 21

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDIETA, LIDIA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos, expte. N° 446- ANO 2017, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Mendieta, Lidia Cristina DNI N° 12.452.325, fallecida en fecha 05 de Julio de 2016, con último domicilio en calle Saavedra N° 1395, de esta ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días de su publicación. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 29 de septiembre de 2017. Fdo.: Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 340619 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación de la dudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de CABRERA, OBALDINA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 555/2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 2017. Fdo. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 45 340615 Nov. 13 Nov. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados ALEM ANICETO MARCELO s/Sucesorio; (Expte. Nº 560/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Aniceto Macelo Alem, DNI 05.931.099, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 20 de octubre de 2017. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Elido G. Ercole Juez.

\$ 45 340672 Nov. 13 Nov. 21

Por lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia de Distrito Nº 5 en los Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salim Carlos Alberto Arutt (DNI 6.302.792), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nº 850 Año 2017- ARUTT, SALIM CARLOS ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos. Fdo Sandra Inés Cerliani Abogada- Secretaria. Elido G. Ercole Juez. Rafaela, 1 de Noviembre de 2017.

\$ 45 340593 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Mendoza Ana Laura (Juez C.C. 3º Nom. Rafaela), Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Castellano (Abogada-Secretaria), en los autos caratulados: LOTTERSBERGER, RUBÉN GUSTAVO s/Sucesorio - Expte. Nº 825 - Año: 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Lottersberger, Rubén Gustavo, DNI Nº H 6.284.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 CPCC. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 31 de Octubre de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 340678 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Andrea Gerbaldo, en los autos caratulados: KINDERKNECHT, MARIO s/sucesorio -Expte.Nº651 -Año: 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Kinderknecht, Mario, DNI Nº 13.226.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 CPCC Ref. Ley 11.287). Rafaela, 9 de Octubre de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 340674 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Juan Antonio Bautista Bertero DNI M6.301.953; de apellido materno Stefani, fallecido el 29 de Junio de 2017 en la ciudad de Rafaela, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. Nº 701 año 2017 - BERTERO JUAN ANTONIO BAUTISTA s/ Sucesorio iniciado por la Dra. Julieta Susana Santagostino. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos tribunales. Sandra Inés Cerliani - Secretaria Elido G. Ercole, Juez. Rafaela, 1 de Noviembre de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 340616 Nov. 13 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Lidia María Paviolo DNI F4.840.229; de apellido materno Valsagna, fallecida el 30 de Diciembre de 2007 en la ciudad de Rafaela, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. Nº 652 año 2017 - PAVIOLO LIDIA MARÍA s/ Sucesorio iniciado por la Dra. Julieta Susana Santagostino. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Elido G. Ercole, Juez. Rafaela, 01 de noviembre de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 340614 Nov. 13 Nov. 21
